

## La negociación colectiva antes del peronismo: el caso bonaerense (1935-1943)

**Luciano Barandiarán**

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA), Argentina  
[lubarfe@gmail.com](mailto:lubarfe@gmail.com)

**Cita sugerida:** Barandiarán, L. (2016). La negociación colectiva antes del peronismo: el caso bonaerense (1935-1943). *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 16(1), e012. Recuperado de <http://www.anuarioiha.fahce.unlp.edu.ar/article/view/IHA16n1a12>

### Resumen

Desde inicios de la década de 1970, se señaló la importancia de las experiencias sindicales previas a 1943 para comprender al peronismo. Retomando trabajos vinculados al estudio del movimiento obrero de entreguerras, este artículo aborda las características de la negociación colectiva en la provincia de Buenos Aires entre 1935 y 1943. El objetivo es analizar los espacios y los gremios afectados por esa experiencia, cuya relevancia no se circunscribió al gobierno de Manuel Fresco (1936-1940). Aún no se ha contemplado toda su importancia, considerando las posibles continuidades con los convenios colectivos desarrollados por el futuro gobierno peronista a nivel nacional.

**Palabras claves:** Negociación Colectiva; Provincia de Buenos Aires; Clase Obrera; Intervención Estatal.

### Collective negotiation before Peronism: the Buenos Aires case (1935-1943)

### Abstract

Since beginnings of the decade of 1970, various authors raised the social sciences the importance of previous union experience to 1943 to better understand the Peronism. Returning to works linked to the study of the labor movement of interwar, this work addresses the characteristics of collective bargaining in the province of Buenos Aires between 1935 and 1943. The objective is to analyze the spaces and the unions affected by that experience, whose relevance is not limited to the Government of Manuel Fresco (1936-1940). Yet is has referred to its importance, considering the possible continuities with collective agreements developed by the future Peronist Government at the national level.

**Keywords:** Collective Negotiation; Buenos Aires State; Working Class; Government Intervention.



## **Introducción**

Durante el período de entreguerras, la mediación del Gobierno bonaerense en los conflictos obrero-patronales se incrementó. El principal organismo estatal encargado de esa función fue el Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires (DPT). Creado a fines de 1916, dependió del Ministerio de Gobierno provincial desde 1923. El mecanismo más utilizado para intervenir en aquellas disputas fueron los convenios o acuerdos colectivos. Hacia 1935, tanto en la mencionada provincia como en el espacio de la Capital Federal en el que intervenía el Departamento Nacional del Trabajo (DNT), dichas mediaciones se incrementaron y comenzaron a registrarse en las fuentes oficiales.

A inicios de la década de 1970, Miguel Murmis y Juan Carlos Portantiero (2004 [1971]) plantearon la existencia de continuidades relevantes entre las experiencias sindicales previas al peronismo y las posteriores a 1943. Una de ellas fue la práctica de firmar convenios colectivos, práctica que se utilizó de forma creciente entre 1935 y 1943 en los espacios ya mencionados (Del Campo, 1983 [2005]; Gaudio & Pilone, 1983 y 1984; Bitrán & Schneider, 1991; Korzeniewicz, 1993). Aunque algunos de esos trabajos dieron cuenta de las características de los convenios suscriptos en Capital Federal, los convenios bonaerenses fueron menos analizados (Bitrán & Schneider, 1991 y 1993; Bejár, 2005).

Considerando el tratamiento académico brindado a la experiencia bonaerense, el objetivo de este artículo es precisar las características que presentó la negociación colectiva en la provincia de Buenos Aires en el período mencionado. El objetivo es realizar una descripción general del proceso; proceso anterior a la intervención nacional sobre las relaciones laborales, que se incrementó tras el golpe de Estado de 1943.

En la mayoría de los trabajos que abordaron los convenios suscriptos en el espacio provincial, se tomaron en cuenta aquellos que se habrían firmado entre 1936 y 1939, a partir de la consulta de fuentes oficiales publicadas por el gobierno de Manuel Fresco (1936-1940);<sup>1</sup> y una obra oficial posterior escrita en enero de 1943, que describía los convenios firmados entre 1941 y 1942 (Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, 1943). Sin embargo, otras fuentes oficiales, editadas a partir de 1943 (especialmente los Anuarios Estadísticos de 1940 y 1943) relativizan las cifras consideradas hasta el momento, al contemplar convenios que las fuentes utilizadas tradicionalmente no habían abordado. El análisis de los nuevos datos no tiene un mero valor cuantitativo.<sup>2</sup> También aporta nuevos indicios sobre los niveles de desarrollo sindical en el espacio provincial, especialmente en el interior, en la etapa inmediatamente anterior al peronismo, dando cuenta de los gremios que se vincularon al Estado para solucionar sus conflictos. En síntesis, relativiza la mayor importancia que habría tenido la negociación colectiva a nivel nacional (circunscripta hasta el momento al territorio de Capital Federal) (Gaudio & Pilone, 1983 y 1984; del Campo, 1983 [2005]) sobre la negociación a nivel provincial en el período bajo estudio.

A partir de un análisis detallado de los datos que aportan los Anuarios Estadísticos de 1941 y 1943, y otras fuentes oficiales, se estudia en primer lugar las zonas de la provincia donde se concretó la práctica de los acuerdos; luego, se estudian los gremios que los concertaron. En ambos casos, el análisis del período se ha dividido en dos en torno a diciembre de 1940; en principio, debido a que a partir de ese momento se observan cambios importantes en las características de los convenios suscriptos; y en segundo lugar, por razones metodológicas que se explican más adelante, vinculadas a las características de las fuentes mencionadas.

Dadas las características del problema, en este primer abordaje no se han consultado fuentes provenientes de bases obreras y patronales, sino la documentación estadística y legislativa oficial que registró el proceso de negociación colectiva en la provincia. Si bien el mismo tuvo estrechas correlaciones con los cambios que afectaron al movimiento obrero y a la economía nacional, escasos medios de prensa dieron cuenta detallada de los convenios que se firmaron a lo largo de la provincia. Lo contrario acontecía con los gobernantes bonaerenses y con el Gobierno nacional, que pretendieron dejar testimonio de su rol en las negociaciones y su influencia en la disminución de los conflictos.

Antes de analizar los nuevos datos, precisaremos el contexto en el cual surgió la mencionada práctica

### **La década de 1930: un período de transición**

Al referirse al movimiento obrero en el período de entreguerras, Korzeniewicz (1993) señaló que las décadas de 1930 y 1940 podrían definirse como un período de transición en el que coexistieron viejas y nuevas instituciones

y prácticas sociales. Cambios no menores se produjeron en esta etapa,<sup>3</sup> lo cual no resultó extraño si se considera que el movimiento obrero tras un lustro de menor movilización debido al desempleo y a la aplicación de medidas represivas por parte del Gobierno nacional comenzara a manifestarse hacia 1935 a través de una serie de huelgas. Eso fue posible gracias al ritmo de ocupación creciente, el robustecimiento de las organizaciones sindicales, y la consolidación dentro de las burocracias estatales y de los elencos gubernativos del acuerdo sobre la necesidad de la intervención estatal en los conflictos obreros (Murmis & Portantiero, 2004 [1971]).

Al superarse las condiciones laborales y salariales del lustro anterior, se generaron nuevas condiciones para que las organizaciones obreras volvieran a manifestarse. La huelga general de enero de 1936, declarada en solidaridad con la huelga de los obreros de la construcción que se había iniciado en octubre del año anterior, dio inicio a una década caracterizada por el fortalecimiento de las organizaciones gremiales (Iñigo Carrera, 2000; Camarero, 2004). Mientras que los socialistas ejercieron la hegemonía sindical desde mediados de los años 1930, al controlar a la Confederación General del Trabajo (CGT) y a las organizaciones más importantes en las ramas del transporte y los servicios (empleados de comercio, municipales, ferroviarios), los comunistas tuvieron, en el mismo período, un notable crecimiento en el sector industrial (metalurgia, construcción, madera, textil, carne) (Murmis & Portantiero, 2004 [1971]; Camarero, 2004).<sup>4</sup>

El movimiento obrero previo a la aparición del peronismo no fue tan pasivo como se había sostenido. Sin embargo, Murmis y Portantiero (2004 [1971]) sostuvieron que hasta 1943 las luchas obreras teniendo en cuenta las huelgas en las que habían resultado vencedores los obreros o no) no habían satisfecho a los sindicatos (la mayoría de las huelgas habrían sido “huelgas transigidas”), por eso los obreros habrían continuado buscando beneficios concretos hasta la llegada de Perón. Autores posteriores relativizaron esa idea, especialmente Gaudio y Pilone (1983 y 1984), al sostener que el sentido de “huelga transigida” era ambiguo y no necesariamente negativo para el movimiento obrero; también señalaron que, desde la década de 1930, la política de intervención social desarrollada desde el Estado (en especial el DNT) sobre los conflictos obreros-patronales había sido relativamente exitosa. Junto a los planteos posteriores de Korzeniewicz (1993), esos argumentos expusieron las principales continuidades de las políticas socio-laborales adoptadas antes y después de 1943, especialmente en la ciudad de Buenos Aires.

### **Algunas precisiones sobre los convenios colectivos bonaerenses**

A fines del siglo XIX e inicios del siglo XX las condiciones de trabajo solían ser fijadas unilateralmente por los patrones (Bertolo, 2008). Pero lentamente fue extendiéndose la práctica de realizar convenios colectivos, cuando los conflictos entre obreros y patrones comenzaron a iniciarse por el rechazo de estos (en forma individual o corporativa) de los pliegos de trabajo presentados por los sindicatos de oficios varios.

Los petitorios de mejoras fueron un precedente de los convenios regulados por el Estado (Gaudio y Pilone, 1983). Incluso en numerosas ocasiones, las condiciones de trabajo podían mejorar por la firma de los pliegos de condiciones sin tener que llegar a realizar convenios colectivos, práctica que se incrementó a partir de 1935 en especial por la mediación del Estado.<sup>5</sup>

Los convenios que se originaban en la presentación del pliego de condiciones sintetizaban las aspiraciones de los trabajadores, a pesar de no sujetarse a normas regladas ni presentar requisito alguno. En los primeros convenios, generalmente se solicitaba el reconocimiento de la actuación del sindicato, se establecían las condiciones de trabajo, y se fijaban los salarios para cierto período de tiempo. En el ámbito rural, generalmente esa acción obrera estaba presente en las demandas de los trabajadores rurales organizados al comienzo de cada cosecha; también allí el incumplimiento por parte de los patrones solía iniciar los conflictos, lo que continuaba repitiéndose a mediados de la década de 1930 (Ansaldi, 1993; Ascolani, 2009).

Naturalmente esos convenios eran diferentes a los que se asentarían a partir del establecimiento de la Secretaría de Trabajo y Previsión (STyP) en 1943, del Ministerio de Trabajo y Previsión en 1949, y de la sanción de la Ley 14.250 sobre convenciones colectivas de trabajo de septiembre de 1953, que estableció los procedimientos legales de la negociación colectiva (la figura del funcionario conciliador, los procedimientos a seguir ante el acuerdo o el disenso, los plazos, etc.), y que estableció la mediación del Estado nacional en los conflictos laborales (Ramírez Gronda, 1954; Luciani, 2012). Pero los convenios celebrados desde 1935 y hasta 1943 fueron antecedentes relevantes de las posteriores convenciones, aunque en aquella ley no se hiciera referencia a lo realizado antes en materia de negociación colectiva a nivel provincial por los departamentos de trabajo subnacionales.

Gaudio y Piloni (1984) intentaron resaltar que la concertación de convenios colectivos antes de 1943 había sido fluida, en el marco de un intervencionismo estatal creciente. Al respecto, Luciani (2012) ha realizado algunas observaciones:

a) Las reflexiones de aquellos autores no pueden generalizarse para Argentina. Sólo analizaron la acción del DNT en Capital Federal y en menor medida en la provincia de Buenos Aires, siendo seguramente más vulnerables las leyes sociales y los acuerdos laborales en zonas más alejadas del país.

b) Como ya se mencionó, el fortalecimiento de la vía negociadora en el mundo del trabajo fue un proceso paralelo al ciclo de movilización obrera que salía de su etapa defensiva tras la crisis 1930. Por ende, la autora se pregunta si se trató de intervencionismo social; de un Estado preocupado por lo distributivo; o por las consecuencias negativas que podía significar la conflictividad laboral.

c) Luciani también se pregunta cómo saber si los convenios colectivos eran efectivamente cumplidos, pues a veces se realizaban a nivel de un establecimiento o en el ámbito local, y por su reducido alcance podían ser violados de manera abierta o arguyendo diferencias en la interpretación de las cláusulas.

d) Los convenios anteriores a 1943 no habrían contenido regulaciones sobre salud y seguridad del trabajo, ni sobre condiciones de trabajo dentro del establecimiento, ni observaciones sobre las leyes laborales vigentes, siendo principalmente escalas salariales (Dóyon, 2006).

Veamos qué información proporcionan sobre este tema los convenios colectivos bonaerenses. Si bien el DPT los registró a partir de mayo de 1935, hay referencias sobre la existencia de convenios antes de esa fecha. Existen indicios sobre el desarrollo de la negociación colectiva en la provincia con anterioridad a la década de 1930, de acuerdo con las declaraciones de un director del DPT (Bertolo, 2011). Uno de ellos, Martín T. Ruíz Moreno (1934), afirmó que bajo su dirección, aquel organismo fiscalizó los primeros convenios colectivos celebrados con motivo del ajuste del horario diario de trabajo dentro de la semana laborable de acuerdo al régimen de la Ley 11.544 sobre jornada legal, realizados en Mar del Plata para la temporada veraniega de 1930-1931.

Si se considera como unidad de análisis todo el país, durante la década de 1930, la mayoría de los trabajadores no parecen haber gozado los beneficios de los convenios colectivos. Como se mencionó, hasta el momento las excepciones parecen haber sido Capital Federal y la provincia de Buenos Aires. Para del Campo (1983 [2005]: 71), entre 1936 y 1943 se firmaron 82 convenios en Capital Federal, involucrando a unos 202.140 obreros. Por el contrario, en la provincia de Buenos Aires, los convenios habrían sido más numerosos (660), pero en su mayor parte fueron convenios por empresa, o de carácter local, por lo cual incluían a una escasa cantidad de obreros.

Esta caracterización, compartida también por Gaudio y Piloni, requiere algunas precisiones:

1) No se consideró en esos cálculos, que la función de los decretos establecidos para los trabajadores del campo en la provincia de Buenos Aires, entre 1937 y 1939, era la propia de los convenios colectivos. Sin embargo, esto sí lo consideraban los funcionarios del DPT (Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, 1943). Aunque no es posible saber con certeza cuántos trabajadores se beneficiaron a partir de esas medidas específicas, el número de sus potenciales beneficiarios debió ser superior a lo mencionado (repetimos, más allá de las discusiones que puede generar conocer el grado de vigilancia y de inspección que esos decretos pudieron tener y generar).

2) Entre 1937 y 1939 se realizaron 4 convenios para los obreros textiles que no fueron considerados en las estadísticas oficiales (Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: Anuario Estadístico de 1940, 1943). Eran 2 convenios que favorecían a los obreros textiles de la lana realizados en 1937, y 2 firmados en 1939 destinados a los obreros algodoneros y de la seda respectivamente. Los cuatro regían para todos los establecimientos en la provincia. Así, por ejemplo, el convenio firmado el 1 de marzo de 1937, que habría cubierto a unos 50.000 obreros de la lana, incluía a trabajadores de Avellaneda, Quilmes, Vicente López, San Nicolás, San Martín, San Isidro, Moreno, Matanza, Almirante Brown y Lomas de Zamora, además de obreros de Capital Federal (Provincia de Buenos Aires, 1940: 162-164).

3) A diferencia de lo que se ha mencionado hasta ahora, hemos observado que el registro de la suscripción de convenios en la provincia de Buenos Aires no se inició en 1936 con la asunción de Fresco al cargo de gobernador, sino que se implementó durante el gobierno de su antecesor, Raúl Díaz. Entre el 1 de mayo de 1935

y el 31 de enero de 1936 el DPT intervino en 23 resoluciones de conflictos de este tipo. Sería más preciso asociar esa práctica en la provincia con el acceso del Dr. Armando Spinelli al cargo de director del DPT desde mediados de 1935, ya que fue uno de los principales impulsores para concertar acuerdos entre obreros y patrones en los que interviniera el Estado como garante.

4) Los convenios suscriptos en la provincia entre mayo de 1935 y diciembre de 1943 fueron más numerosos de lo que se ha establecido. Como ya se mencionó, la mayor parte de los autores consideraron que habían sido 660, sumando los 300 convenios que se habrían firmado entre 1936 y 1939,<sup>6</sup> y los 360 que se habrían concretado entre 1941 y 1942 (Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, 1943). Es decir, se había considerado solamente la obra realizada durante la mayor parte del gobierno de Fresco, no la que efectivamente se había llevado a cabo desde mediados de 1935 hasta febrero de 1936, ni tampoco todos los convenios desarrollados entre 1940 y 1943. De acuerdo a los informes de la sección Estadística del DPT, entre mayo de 1935 y diciembre de 1940 la cantidad de convenios suscriptos en la provincia fueron 543, no 300. Como algunos de ellos regían en varios partidos, o se firmaron para varios gremios de una misma localidad, su número total se elevaba a 593 (Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: Anuario Estadístico 1940, 1943: 289). Si a esos 593 convenios firmados entre mayo de 1935 y diciembre de 1940 se suman los 671, que de acuerdo a la sección Estadística de la Delegación Regional de la STyP se habrían firmado entre enero de 1941 y diciembre de 1943 (Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: Anuario Estadístico 1943, 1946), el total de convenios firmados y registrados entre mediados de 1935 y diciembre de 1943 habrían sido 1264.<sup>7</sup>

A continuación, analizaremos con mayor detalle la información que brindan las mencionadas fuentes.

### **Los convenios en el espacio bonaerense**

Entre 1935 y 1943, solamente en 30 de los 110 partidos en los que se dividía administrativamente la provincia no se firmaron convenios.<sup>8</sup> Del resto de los partidos en los que se firmaron convenios, sólo Almirante Brown, Brandsen, Campana, Carlos Casares, Dolores, General Las Heras, Las Flores, Pehuajó y San Vicente lo hicieron entre enero de 1941 y diciembre de 1943.<sup>9</sup> Por ende, la práctica de concertar acuerdos entre obreros y patrones con la intervención del Gobierno en los restantes partidos se había iniciado en la década anterior, lo que demuestra que era una práctica extendida hacia 1940. Los partidos en los que se registraron convenios se localizaron principalmente en el norte y el sudeste, y en menor medida en el centro y en la zona cercana a La Plata. Como ya se mencionó, lo contrario ocurría en el este y el oeste.

Si se aborda todo el período, los partidos en los que más convenios se firmaron fueron Avellaneda (83), General San Martín (71), General Pueyrredón (57), Quilmes (54), Pergamino (47), San Nicolás (45), La Plata (42), Bartolomé Mitre –actual Arrecifes- y Olavarría (40), San Fernando (38), y Marcelino Ugarte –actual Salto- (34). Pero si se aborda el período realizando un corte en diciembre de 1940 surgen cuestiones relevantes.<sup>10</sup>

Hasta esa fecha, los dos partidos con mayor cantidad de convenios suscriptos se encontraban en el norte (en Bartolomé Mitre –Arrecifes- se firmaron 32 convenios) y en el sudeste (en General Pueyrredón se suscribieron 28) de la provincia, reuniendo ambos partidos más del 10% de los convenios realizados hasta ese momento. La mayor concentración de partidos donde se registraron convenios se localizó en el norte provincial, en especial alrededor del primer partido mencionado.<sup>11</sup> En el sudeste, por el contrario, sólo en General Pueyrredón se firmaron más de 16 convenios, siendo inferior el promedio de convenios por partido en comparación al norte.<sup>12</sup> En los partidos cercanos a Capital Federal, La Plata fue el partido en el que más convenios se firmaron (24), mientras que en otros cinco partidos se habían firmado más de 10.<sup>13</sup>

Una probable explicación de dicha distribución debería contemplar el nivel de sindicalización de cada zona, más elevado en el norte y en la zona cercana a Capital Federal que en el interior. En segundo lugar, las características de la estructura productiva de cada partido podrían explicar la mayor diversidad de gremios incluidos en las convenciones, cosa que es evidente en el caso del sudeste: mientras que en los partidos con una diversificación productiva más limitada no se firmaron convenios o estos fueron inferiores a 5, en Coronel Suárez, Necochea y Tres Arroyos, la cantidad fue un poco más elevada; y en aquellos partidos con una economía vinculada a la producción agrícola pero también con la construcción, la industria y la minería (Azul, Olavarría y Tandil), la cantidad de convenios fue aún mayor. Sin embargo, ¿cómo explicar que en Bahía Blanca sólo se firmaron 5 convenios? Debemos pensar entonces en la importancia de otros factores, como el grado de represión a nivel local que podían ejercer las fuerzas de seguridad, las escasas vinculaciones con el DPT de los sindicatos y de los patrones de esos partidos, o una organización gremial más débil a nivel local.

Otra potencial explicación se puede vincular a la distribución de las delegaciones del DPT en el espacio provincial. Desde 1923 y hasta 1932, aquel organismo funcionaba a través de la sede central en La Plata y cuatro delegaciones en Avellaneda, Bahía Blanca, Junín y Zárate. En 1932 se suprimió la última delegación mencionada (Provincia de Buenos Aires, 1933). Con el acceso de Fresco al gobierno a inicios de 1936, la distribución del DPT en el espacio provincial se complejizó. La sede central continuó estando en La Plata, donde trabajaba más del ochenta por ciento del personal del organismo. Avellaneda era la delegación con mayor personal (2 profesionales, 27 administrativos y 18 de servicio); en Bahía Blanca trabajaban 1 profesional, 4 administrativos y dos empleados de servicio; en Junín lo hacían 5 administrativos y un empleado de servicios. General Pueyrredón, donde trabajaban ocho empleados administrativos, había alcanzado el rango de delegación, de la cual dependía un empleado administrativo que se encontraba en Balcarce. En Dolores, Maipú, Mercedes y San Andrés de Giles trabajaba un funcionario administrativo en cada ciudad; en Chacabuco trabajaba un empleado administrativo y uno de servicios, y en Tres Arroyos, dos administrativos (Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: Anuario Estadístico 1939, 1941). Esa distribución de funcionarios en el interior puede explicar la presencia de tantos convenios firmados en el norte provincial, si bien nuevamente observamos excepciones que complejizan las posibles respuestas. Las excepciones parecen haber sido las de Dolores, partido en el cual se firmaron dos convenios recién en 1942 y que estaba rodeado de partidos en los cuales no se firmó ningún convenio hasta diciembre de 1943; y Bahía Blanca, que a pesar de contar con una delegación del DPT y la ayuda cercana de los empleados ubicados en Tres Arroyos, no parece haber alentado la firma de convenios en los partidos cercanos, ni tampoco en el propio, como ya se mencionó.

Entre enero de 1941 y diciembre de 1943 el escenario planteado se modificó. Los tres partidos con mayor cantidad de convenios se ubicaron cerca de Capital Federal (en Avellaneda se firmaron 66, en General San Martín 59, y en Quilmes 35), reuniendo esos partidos más del 24% de los convenios realizados. También en otros partidos cercanos al Gran Buenos Aires y a La Plata se incrementó la cantidad de convenios.<sup>14</sup> Lo contrario aconteció en los partidos del norte provincial, que hasta 1940 presentaba una mayor concentración de convenios. Las excepciones fueron Pergamino, donde se realizaron 22 convenios frente a los 25 firmados antes de diciembre de 1940, y San Nicolás, donde se realizaron 21 convenios frente a los 24 firmados antes”; en los restantes partidos la cantidad acuerdos disminuyó notablemente.<sup>15</sup>

En el sudeste, General Pueyrredón continuó siendo el partido con más convenios celebrados (29 frente a los 28 realizados entre 1935 y 1940), pero en aquel momento Olavarría también presentaba una gran cantidad de convenios suscriptos (25).<sup>16</sup> Finalmente, merece destacarse el caso de Trenque Lauquen: rodeado de partidos en los que no se firmaron convenios, hasta diciembre de 1940 se había firmado un solo convenio, pero tras esa fecha, se registraron 12.

Posiblemente, la mayor cantidad de convenios suscriptos tras 1940 en la zona cercana a las capitales nacional y provincial en desmedro del norte, como había sucedido antes de ese año, se explique además por las otras causas ya contempladas, por el desplazamiento desde la periferia hacia el centro junto con los trabajadores del interior de los conflictos laborales.

### **Los gremios que suscribieron los convenios**

Los datos que contiene el Anuario Estadístico de 1940 exponen la continuidad de la tendencia del Estado a intervenir en la confección de convenios colectivos más allá de algún gobierno particular como pudo haber sido el de Fresco.

Como han mencionado los autores ya citados en los apartados anteriores, gran parte de los acuerdos bonaerenses fueron convenios por empresa o de carácter local, que incluían a un número menor de obreros; no por eso fueron menos importantes, si se considera la influencia que pudieron tener en el plano local. Por ende, una pregunta que se impone es la siguiente: para comprender mejor la naturaleza de los convenios realizados a partir de 1943 por la STyP, ¿por qué partir de los realizados por el DNT y no considerar también los concretados por el DPT?

A continuación exponemos una primera descripción de los convenios considerando los gremios que los suscribieron. Como ya se mencionó, fue a partir de la dirección de Armando Spinelli en el DPT desde mediados de 1935 que el interés oficial en la provincia por resolver los conflictos laborales creció. Una de las medidas a través de las cuales puede observarse ese cambio fue la intervención del DPT, desde aquella fecha, en la mediación de los conflictos obreros. Hasta enero de 1936, es decir, antes de que Fresco llegara al Gobierno, el DPT había intervenido sobre 23 conflictos (los 21 que se habrían firmado en 1935 y dos de los 49 realizados al año siguiente) (Provincia de Buenos Aires, 1936).

Si bien los obreros involucrados en algunos de esos conflictos pueden no haber sido muchos, los convenios a los que dieron lugar son indicativos de varios procesos. En primer lugar, indican la naciente conflictividad y movilización obrera que se estaba produciendo, incluso en la zona rural, coincidiendo con la reactivación de la economía (Ascolani, 2009). En segundo lugar, exponen el hecho de que ya antes de que asumiera Manuel Fresco el cargo de gobernador, el DPT intervenía en los conflictos obreros, aunque careciera aún de alguna norma específica para hacerlo. La Ley Orgánica del Trabajo 4.548 de 1937 le dio al Poder Ejecutivo provincial más herramientas para intervenir y fallar en los conflictos laborales, al profundizar sus prerrogativas (Senado de la Provincia de Buenos Aires: Diario de Sesiones del período 1938, 1939). Sin duda, el crecimiento de los convenios que se observa hacia 1937 tuvo vinculaciones con la sanción de esa ley y con la difusión del accionar del DPT.

En un informe de Assis Abdelnur, jefe de la sección Estadística del DPT, de enero de 1943, informaba que ese organismo sólo medió en los convenios suscriptos en los que había intervenido, no en los que se concertaban entre obreros y patronos en forma privada sin presencia de la autoridad pública (Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, 1943). De acuerdo a aquella ley, se había creado y organizado una instancia obligatoria de conciliación y arbitraje para solucionar los conflictos colectivos de trabajo, contemplándose cinco estadios distintos:

- 1) La solución directa entre las partes: no intervenía el DPT si no conocía la existencia de ese entredicho o su solución, a menos que alguna de las partes en forma voluntaria remitiera el escrito que contuviera la relación establecida.
- 2) Las partes, al no solucionar el problema, tenían la obligación de denunciar la existencia del diferendo al DPT dentro de 24 horas de haberse planteado.
- 3) Denunciado el entredicho podía suceder aunque no era habitual, que el DPT fracasara al procurar la conciliación directa.
- 4) Ante un fracaso, o si el director del DPT creía que sus oficios no servirían, invitaba a las partes a aceptar un procedimiento arbitral voluntario que asegurara el fin del litigio, con el dictado de una resolución.
- 5) Si ese procedimiento era rechazado, o las partes no lo aceptaban, ambas quedarían sujetas, aunque no estuvieran de acuerdo, al procedimiento arbitral obligatorio. El director del DPT, árbitro de la ley, tras oír al Consejo del Trabajo (conformado por representantes obreros, patronales y funcionarios del organismo), procedería, sin más recursos ni esperas, a laudar como árbitro, a resolver los puntos controvertidos.

Sin embargo, hasta 1943, la acción del DPT no habría sobrepasado la etapa del arbitraje voluntario, estableciéndose 7 convenios de esa forma en 1942 y ninguno en 1941 (Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, 1943). En ningún caso parece haber sido utilizado el arbitraje obligatorio debido a que, aún a inicios de 1943, no se había podido constituir el Consejo del Trabajo de la Provincia contemplado en la ley 4.548; su objetivo habría sido el de mediar en los arbitrajes obligatorios, pudiendo reclamar al Poder Ejecutivo contra el proceder de los funcionarios del DPT (Senado de la Provincia de Buenos Aires: Diario de Sesiones del período 1938, 1939). Pero esa instancia nunca habría llegado a concretarse a nivel provincial (Anales de Legislación Argentina 1943, 1955). Por eso habría sido difícil poder realizar la experiencia del arbitraje obligatorio, última etapa a la que se debía apelar cuando las partes en pugna, colocadas en posiciones irreductibles, hicieran fracasar la conciliación y no aceptaran el arbitraje oficial.

La ausencia de legislación especial sobre convenios colectivos permitía a las partes acordar diversas reglas, pues la Ley 4.548 estatúa contadas disposiciones al respecto. Sólo imponía un límite mínimo de duración al convenio, no menor de seis meses; autorizaba a reducir el término del compromiso fijado por el laudo del director cuando hubiera motivos concretos y graves; y establecía que las condiciones fijadas en la instancia de conciliación y arbitraje no podrían ser contrarias a las disposiciones expresas de las leyes que reglamentaban el trabajo (Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, 1943).

Analicemos ahora la información proporcionada por el Anuario Estadístico de 1943 sobre los gremios que suscribieron convenios hasta ese año:

**Tabla1. Gremios que suscribieron convenios en la Provincia de Buenos Aires (1935-1943)**

Gremios	T									Total
	Años									
	1935	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942	1943	
Aserradores	--	2	1	3	--	3	10	3	7	29
Camioneros y carreros de cosecha	--	--	15	14	13	3	--	1	4	50
Canteristas	--	--	1	5	1	--	1	2	10	20
Carpinteros y muebleros	--	1	1	2	--	4	2	5	3	18
Construcción	5	10	21	17	14	28	32	45	16	188
Desgranadores y juntadores de maíz	--	6	7	11	8	7	11	4	1	55
Trilladores	2	1	11	9	7	3	8	6	13	60
Electricistas	--	3	--	2	1	1	2	--	1	10
Estibadores	1	3	12	7	4	5	3	3	15	53
Cosechadores de frutas	--	--	2	3	1	2	--	--	--	8
Gráficos	--	--	--	2	--	--	--	5	--	7
Hoteleros, hosteleros, confiteros	--	--	--	3	4	8	2	6	12	35
Ladrilleros	1	6	20	27	10	20	14	33	17	148
Metalúrgicos	1	1	2	3	--	1	3	23	10	44
Molineros	--	--	1	2	--	--	2	1	1	7
Mosaístas	--	1	1	2	2	--	1	3	5	15
Panaderos	--	--	24	27	21	21	22	29	29	173
Papeleros	--	--	--	1	1	3	9	1	10	25
Pintores	--	--	1	2	4	1	5	7	6	26
Producción alimenticia	1	3	--	2	3	2	6	11	16	44
Quinteros	--	--	--	--	--	2	--	16	1	19
Sastres de medida y confección	--	--	--	--	1	2	1	1	--	5

Textiles	8	7	8	1	3	3	24	31	16	101
Transporte de pasajeros y carga	--	--	2	6	4	2	8	4	15	41
Zapatilleros y alpargateros	--	--	--	4	--	1	--	1	1	7
Varios	2	5	3	4	2	5	6	28	21	76
Total	21	49	133	159	104	127	172	269	230	1264

Fuente: Tabla extraída de Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Anuario Estadístico 1943, 1946: 481.

Aunque entre 1935 y 1936, el número de convenios se duplicó, en 1937 la proporción aumentó aún en forma más notable, al disponer el DPT, como ya se mencionó, de normas legales para intervenir en los conflictos obreros-patronales (la ya mencionada Ley 4.548). La firma de los convenios creció aún más en 1938 y disminuyó en los dos años siguientes, posiblemente debido a la crisis económica que soportó la economía bonaerense a partir de aquel año.

Hasta diciembre de 1940, los gremios que suscribieron mayor cantidad de convenios fueron los de la construcción (95), los panaderos (93) y los ladrilleros (84). Si se analiza la firma de convenios por gremios, se observan diferentes tipos de disparidades. En primer lugar, hubo sindicatos como los textiles, que en los primeros años realizaron un número relevante de convenios y luego disminuyeron. Lo contrario aconteció con los camioneros y carreros de cosecha, y con los panaderos: mientras que en 1935 y 1936 no firmaron ningún convenio, luego lo hicieron en una proporción elevada, particularmente en el segundo caso. Mientras que algunos gremios suscribieron una reducida cantidad de convenios (como los zapatilleros, sastres, quinteros, papeleros, molineros y gráficos), en otros sectores se observa la realización de convenios durante todos los años (en especial, la construcción, los trilladores, estibadores y ladrilleros).

La construcción fue la rama que mayor cantidad de convenios impulsó (si agrupamos a los convenios realizados por construcción, ladrilleros, pintores y mosaístas obtenemos un total de 193, es decir, más del 32% del total). Esto no es sorprendente, si se consideran los trabajos que han analizado la conflictividad en ese sector específico en la década de 1930, fuertemente influida por dirigentes comunistas.

Sí resulta llamativo considerando los trabajos que han analizado la conflictividad laboral en Argentina entre 1930 y 1943 el menor nivel de conflictos presentes en la rama de la construcción, en comparación con otros gremios que, de acuerdo a Korzeniewicz (1993), habrían desarrollado más conflictos.<sup>17</sup> Considerando los datos aportados por el Anuario Estadístico de 1940, es posible suponer que la construcción puede haber presentado un menor nivel relativo de conflictividad porque encontró un interlocutor válido en el Gobierno provincial para solucionar sus problemas con los representantes del capital. Lo mismo ocurrió con otros gremios como el de los textiles,<sup>18</sup> que al igual que el de la construcción, estaba bajo el predominio de obreros comunistas (Ceruso, 2015).

También resulta interesante observar que el número de convenios desarrollados por dos de los sectores mencionados por Korzeniewicz como vinculados a la conflictividad obrera en el período de entreguerras (industria manufacturera y transporte) haya sido mucho menor, lo cual podría confirmar la existencia de cierta correlación entre el nivel de conflictividad y el número de convenios suscriptos. La excepción parecerían ser los trabajadores rurales, sin embargo, hacia 1938 la cantidad de conflictos que protagonizaron disminuyó, a la par que era uno de los sectores más involucrados en el proceso de negociación colectiva (159 convenios, es decir, el 27% de los convenios realizados entre 1935 y 1940). Son justamente este sector y el de los panaderos (que realizaron el 16% de los convenios)<sup>19</sup> basados en sindicatos por oficio, los que relativizan la importancia que, al menos en la segunda mitad de la década de 1930, pueden haber tenido en la provincia de Buenos Aires los sindicatos industriales frente a los sindicatos por oficio. Posiblemente su importancia fue mayor en Capital Federal que en la provincia de Buenos Aires, al menos en la segunda mitad de la década de 1930.

La situación varió tras diciembre de 1940. Por un lado, en algunos gremios, como puede observarse en la [tabla 1](#), dejaron de firmar convenios (por ejemplo los cosechadores de frutas). En los gremios vinculados al trabajo rural

se observa una declinación de los convenios en las cuatro categorías contempladas: si bien el descenso en el caso de los trilladores sólo fue de 33 a 27, y el de los estibadores de 32 a 21, el de los desgranadores y juntadores de maíz fue más abrupto (de 39 a 16), aunque no tanto como el de los camioneros y carreros de cosecha, que hasta fines de 1940 habían firmado 45 convenios, pero que entre 1941 y 1943 sólo lo hicieron en 5 oportunidades. Otros gremios también se caracterizaron por haber firmado pocos convenios tras 1940 en relación con el período anterior.<sup>20</sup>

Lo contrario se observa en otros gremios, donde la cantidad de convenios firmados tras 1940 superó a los concertados antes. Fue el caso de los metalúrgicos (36 frente a 8 convenios). También se observa un crecimiento relevante en la producción alimenticia, al pasar de 11 a 33 convenios; y en los quinteros que de 2 convenios suscribieron 17 a partir de 1941. Los transportes de pasajeros y carga casi se duplicaron, al pasar de 14 a 27. Finalmente, la categoría heterogénea de “Varios” ahora incluía 55 convenios a diferencia de los 21 concertados antes. La construcción siguió siendo el sector con más convenios firmados (95 antes de diciembre de 1940 y luego 93). Luego lo seguían los panaderos, que de 93 convenios pasaron a firmar 80. En el caso de los textiles, se observa un gran incremento tras diciembre de 1940, al llevar adelante 71 convenios frente a los 30 realizados antes. Finalmente los ladrilleros continuaron realizando numerosos convenios, si bien su número disminuyó de 84 firmados hasta fines de 1940, a 64 entre 1941 y 1943.

En síntesis, la construcción continuó siendo el sector con el mayor número de convenios realizados. Otra continuidad relevante fue la firma de convenios por parte de los panaderos. Los dos principales cambios con respecto a los convenios firmados hasta diciembre de 1940 se vincularon a lo que aconteció con los gremios relativos a los textiles y a los metalúrgicos por un lado, y al sector agrario por el otro. Como ya se mencionó, en el período 1935-1940, algunos de los convenios llevados a cabo por los textiles se habían caracterizado por ser “convenios de zona”, es decir, que no se circunscribían a un partido como en los demás casos, sino que se aplicaban en varias localidades. Posiblemente tras 1940, los convenios se realizaron por establecimientos, o surgieron nuevas empresas que firmaron convenios solamente con sus obreros. Lo cierto es que el incremento de los convenios impulsados por ese gremio fue elevado. Así, por ejemplo, fue principalmente desde enero de 1941 que los obreros textiles de General San Martín lograron la firma de 35 convenios (sobre un total de 71 para toda la localidad entre 1935 y 1943, es decir, aproximadamente el 50%), al igual que los de Avellaneda (23 convenios) y Quilmes (10 convenios). Lo mismo, como ya se observó, pero en una medida menor, puede decirse con respecto a los convenios que involucraron a los metalúrgicos.<sup>21</sup>

Como se observó al hablar de los partidos involucrados, el caso contrario aconteció con los oficios rurales. Como ya se mencionó, si se consideran las cuatro categorías juntas, hay 149 convenios firmados hasta diciembre de 1940, y desde esa fecha hasta fines de 1943, sólo se firmaron 69. Habrá que analizar si factores estructurales, como la disminución del trabajo asalariado en el campo, pueden contribuir a explicar esa disminución.

Los gremios que mayor distribución parecen haber tenido en el espacio bonaerense a la hora de la suscripción de convenios fueron en primer lugar los vinculados a la construcción; los representantes de dichos gremios lograron realizar convenios en 60 partidos sobre el total de los 80 en los que alguna vez se firmó un convenio. Los seguían los panaderos (54) y los ladrilleros (41), también con una presencia muy elevada en el espacio provincial en todo el período. A esos tres gremios los seguía la categoría heterogénea denominada “Varios” (26). Como ya se mencionó, los gremios vinculados al trabajo rural tuvieron una presencia importante en la provincia sobre todo antes de 1941. Así, los camioneros y carreros de cosecha firmaron convenios en 20 partidos, los estibadores en 22, los trilladores en 16 y los desgranadores y juntadores de maíz en 15, sobre todo en los partidos ubicados en el norte provincial.

En el otro extremo se encontraban aquellos gremios que firmaron convenios en unos pocos partidos. Así, por ejemplo, los cosechadores de frutas que firmaron 8 convenios antes de diciembre de 1940, sólo lo hicieron en tres partidos.<sup>22</sup> Los gráficos firmaron sus 7 convenios en solamente cuatro partidos.<sup>23</sup> Los sastres de medida y confección firmaron 5 convenios en tres partidos.<sup>24</sup> Y los zapatilleros y alpargateros firmaron 7 en solamente 5 partidos.<sup>25</sup> Lo mismo puede observarse en otros gremios cuyas actividades se localizaban en alguna zona determinada, como los canteristas y aserradores.<sup>26</sup> En el medio de ambos universos de distribución se encontraban gremios como el de los mosaístas, que firmó 15 convenios en 12 partidos diferentes.<sup>27</sup>

Sobre un total de 26 categorías en las que la sección Estadística del DPT dividió a los gremios que firmaron convenios, el partido en el cual se observa una mayor diversidad de gremios firmando convenios es General Pueyrredón, en el que suscribieron convenios 16 gremios diferentes.<sup>28</sup> Lo seguían otras tres ciudades con una alta cantidad de convenios suscriptos, como La Plata (14), Avellaneda y Pergamino (13). El resto de los partidos

donde se observa una diversidad de gremios participando en la negociación colectiva se encontraban en los espacios ya mencionados (la zona cercana a Capital Federal, el norte y el sudeste provincial).<sup>29</sup>

Finalmente, debe considerarse un elemento importante la cantidad de convenios suscriptos por año. Debido a las características de las fuentes que aquí se abordaron, hemos obtenido del período 1935-1943, imágenes estáticas de la negociación colectiva. Eso explica que no hayamos podido dar cuenta de las características dinámicas de esos acuerdos, basadas fundamentalmente en el plazo que tenían los convenios, y en la existencia o no de acuerdos sobre la posible continuidad de los mismos. Hasta la sanción de la Ley provincial 4.548 en 1937, solían durar unos tres meses. Tras aquella ley, el plazo mínimo fue de seis meses, aunque generalmente esos plazos se extendían a un año. Pero hacia 1938 y 1939, no era inusual que se extendieran hasta por dos años (Provincia de Buenos Aires, 1940). Incluso hacia 1942, en algunos casos se planteaba una duración de tres años (Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, 1943). Esto significa que muchos de los convenios realizados no eran nuevos, sino que sufrían modificaciones parciales o se renovaban, dando lugar a otros convenios. Lamentablemente, carecemos de mayor información para conocer con mayor detalle la evolución dinámica de los cambios estudiados.

Carecemos de información sobre lo realizado por el DPT en materia laboral a partir de 1944. Ciertamente, los primeros pasos de los nuevos dirigentes, tras el golpe de Estado de 1943, debieron parecer autoritarios a los sindicalistas que habían participado en los convenios, al ver que una de las principales preocupaciones del nuevo Gobierno era reglamentar la actividad gremial. Durante la intervención provincial del general Verdaguier (desde junio a diciembre de 1943), el Decreto número 2.592 aprobó un reglamento en el que se establecieron condiciones estrictas que las asociaciones de profesionales debían cumplir para poder actuar ante el DPT. Se contemplaba el ingreso voluntario, la exclusión de afiliados o simpatizantes de agrupaciones fuera de la ley (es decir, anarquistas y comunistas), el acatamiento de los afiliados a las resoluciones del Consejo o Asamblea, y la incorporación de las reglas del arbitraje y conciliación de la Ley 4.548 en los estatutos sindicales (Barba y Demaría Massey, 1987). Aún no se habían impuesto Perón y sus ideas laborales, por lo que este decreto es un ejemplo de la tendencia más dura del ejército con el movimiento obrero, predominante durante los primeros meses del golpe.

Paralelamente, tras junio de 1943, se profundizó el proceso de transferencia del DPT desde la órbita provincial a la nacional. A partir del 24 de enero de 1944 dejó de ser una repartición provincial y se convirtió en una delegación de la STyP (Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, enero-marzo de 1944, 1945). El proceso de transferencia culminó con el Decreto 4.228 del interventor federal Sanguinetti, en octubre de 1944, que autorizó la transferencia a la STyP del material y demás elementos técnicos y administrativos del DPT, así como los créditos que ese organismo tenía asignados por presupuesto (Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, octubre-diciembre de 1944, 1945). Era clara ya la autoridad y la soberana presencia del Estado nacional sobre una atribución provincial cuya naturaleza había comenzado a variar.

### **Reflexiones finales**

Los convenios colectivos impulsados por trabajadores y patrones en los que participó el DPT entre 1935 y 1940 fueron más de los que se mencionaron en las publicaciones oficiales realizadas al finalizar la gestión de Fresco. Mientras que los redactores de esas fuentes deliberadamente no tuvieron en cuenta los convenios suscriptos entre mayo de 1935 y febrero de 1936, al producirse la intervención nacional al gobierno de Fresco sus funcionarios no pudieron contabilizar los convenios realizados durante 1940, es decir, en el período posterior a que aquellas fuentes se escribieran. Una obra posterior repitió que los convenios que se habían realizado entre 1935 y 1940 habían sido 300, es decir, lo que decían las fuentes vinculadas al gobierno de Fresco. Los posteriores trabajos académicos utilizaron esas fuentes oficiales, sin considerar los datos que detallaban los Anuarios Estadísticos de 1940 y 1943.

A partir de comparar la información contemplada en ambas fuentes hemos podido establecer que en una gran cantidad de partidos de la provincia (80 sobre 110), se practicaron convenios colectivos entre mayo de 1935 y diciembre de 1943, destacándose los obreros de la construcción, los ladrilleros, los del sector agrario y los de la producción alimenticia (sobre todo panaderos). Fueron especialmente los sindicatos del norte de la provincia los que requirieron la personería jurídica o solicitaron información al respecto, indicador de su interés por negociar con el Estado hasta diciembre de 1940, al igual que los partidos más cercanos a Capital Federal tras ese año.

Es difícil explicar las razones de la mayor distribución de convenios en algunas zonas con respecto a otras en diferentes momentos. Sin embargo, es posible suponer algunas respuestas del cambio observado. En principio, el

incremento de la actividad industrial en los partidos cercanos a Capital Federal, sobre todo en los emprendimientos textiles y metalúrgicos, pudo haber impulsado a obreros, patronos y Gobierno, movidos por intereses diferentes, a concertar una mayor cantidad de convenios colectivos. En segundo lugar, las migraciones desde el campo hacia el Gran Buenos Aires tal vez puedan explicar en parte la disminución de la cantidad de convenios en el norte provincial. Finalmente, tras la intervención a la provincia de Buenos Aires ordenada por el presidente Ortiz en 1940, la distribución del DPT en el espacio provincial sufrió modificaciones; por ende también deben haber variado los vínculos entre sus funcionarios y los representantes obreros y patronales del interior, no así en las zonas donde las delegaciones continuaron estando presentes, especialmente Avellaneda y General Pueyrredón. La pregunta que no podemos responder es por qué en el resto del espacio provincial la trayectoria de la firma de convenios fue diferente.<sup>30</sup>

Poco a poco, a partir de junio de 1943, el Estado nacional se fue apropiando de funcionarios, intereses y políticas que habían estado a cargo de autoridades y jurisdicciones provinciales, en las que se hallaban las experiencias y los conocimientos necesarios para intervenir sobre cuestiones laborales. Eso fue claro en el caso de los convenios colectivos, asimilados desde la década de 1940 con la política obrera de diferentes gobiernos nacionales. Pero hacía una década que esa política también se había implementado en la provincia de Buenos Aires dando frutos. Sobre esas experiencias y otras nuevas seguramente se cimentaron las bases del régimen peronista.

### Agradecimientos

Agradezco los comentarios y las sugerencias que Adrián Ascolani, Valeria D'Agostino y Agustín Nieto realizaron sobre diferentes versiones previas de este trabajo, y que me permitieron enriquecer el abordaje de la problemática en cuestión. También agradezco los comentarios y sugerencias de los evaluadores anónimos de este artículo. Sin embargo, como es de rigor decir en estos casos, soy el único y absoluto responsable de las posibles limitaciones y errores que el mismo pueda contener.

### Notas

<sup>1</sup> La referencia es a dos obras oficiales que difundieron las políticas laborales desarrolladas durante el gobierno de Fresco en materia laboral (aquí señaladas en el listado de fuentes presentes en las reseñas bibliográficas como Fresco, 1940 y Provincia de Buenos Aires, 1940).

<sup>2</sup> Como se señala más adelante, se incrementa notablemente la cifra de convenios registrados, pues en lugar de los 660 convenios que se habrían firmado entre 1936 y 1942, como se ha sostenido hasta el momento, se tratarían al menos de 1268, firmados entre mayo de 1935 y diciembre de 1943.

<sup>3</sup> Como por ejemplo la transición de los sindicatos por oficio (que agrupaban a los trabajadores según su calificación profesional, pudiendo coexistir, en una misma actividad, varios oficios) a los sindicatos industriales (encuadrando a todos los trabajadores que se desempeñaban en una misma actividad, independiente de sus oficios y calificaciones), como mencionó Korzeniewicz (1993); o la consolidación de federaciones obreras de carácter nacional, como señalaron Murmis & Portantiero (2004 [1971]). Estos y otros cambios fueron analizados especialmente por Del Campo (1983 [2005]); Matsushita (1983); Horowitz (1984); Torre (1988, 1989 y 1990); y Godio (1989). Trabajos posteriores han permitido complejizar el mundo sindical de la década de 1930, planteando nuevas variables en torno a los procesos mencionados, como por ejemplo la importante presencia de cuerpos de delegados y de comisiones internas en las fábricas antes de 1943; o los debates que estos temas generaban en el interior del movimiento obrero. Entre otros trabajos, remito a Iñigo Carrera (2000); Horowitz (2004); Camarero (2007); Ceruso (2010 y 2015); Lizárraga & Mason (2016).

<sup>4</sup> Los *sindicalistas* no desaparecieron tras la consolidación del socialismo en el movimiento obrero, perviviendo sobre todo en la Unión Sindical Argentina. Tal como demostraron del Campo (1983 [2005]) y Torre (1990), ese fue el puntal organizativo en 1943 de la CGT número 1, fundamentando la tesis sobre la continuidad entre sindicalismo y peronismo. Es preciso aclarar, sin embargo, que persistieron en una situación minoritaria en el interior del movimiento obrero, frente a la importancia que iban adquiriendo socialistas y sobre todo comunistas (Ceruso, 2015).

[5](#) Sobre la importancia de los pliegos de condiciones remitimos a Bertolo (2008) y Kabat (2014). La mediación del Estado no era un proceso nuevo que se inició en 1935 (Lobato & Suriano, 2013), si bien en las décadas anteriores a las de 1930 los organismos estatales laborales no eran los únicos entes oficiales que lo hicieron. Para Bertolo (2011), la historiografía vinculada con la negociación colectiva ha reflejado el problema en forma parcial y circunscripta a ciertos sectores productivos en coyunturas particulares, no abordando una visión de conjunto en relación con las primeras experiencias sobre acuerdos colectivos que se registraron a inicios del siglo XX; compartimos esta perspectiva.

[6](#) De acuerdo a esas fuentes, entre el 18 de febrero de 1936 y el 31 de marzo de 1937, fueron 31; entre el primero de abril de 1937 y 1938 fueron 104; y entre 1938 y 1939 se habrían concretado 165 (Fresco, 1940).

[7](#) Sumados a los cuatro convenios firmados por los textiles, a los que ya se hizo referencia, serían un total de 1268 convenios. En esa suma no incluimos, como ya se mencionó, los decretos del gobernador Fresco que favorecían a los trabajadores rurales.

[8](#) Salvo excepciones, la mayor parte de los mismos se hallaban en el este de la provincia, alrededor del partido de Dolores, o cerca de los límites con la provincia de La Pampa. Los 30 partidos en los que no se firmaron convenios fueron: Ayacucho, Carlos Tejedor, Caseros, Castelli, General Alvear, General Guido, General Madariaga, General Lamadrid, General Lavalle, General Paz, General Pinto, Guaminí, Laprida, Maipú, Marcos Paz, Mar Chiquita, Monte, Navarro, Patagones, Pellegrini, Pila, Puan, Rauch, Rivadavia, Roque Pérez, Suipacha, Tapalque, Tordillo, Tornquist y Villarino (Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: Anuario Estadístico 1943, 1946: 484).

[9](#) En estos partidos salvo Campana, donde se firmaron 11 convenios se firmaron menos de 4 convenios. El caso contrario ocurrió en Carmen de Areco, Coronel Suárez, Exaltación de la Cruz, Benito Juárez, Leandro Alem y Saavedra, ciudades en las que solamente se firmaron convenios antes de enero de 1941 (Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: Anuario Estadístico 1943, 1946: 484).

[10](#) El corte dado entre diciembre de 1940 y enero de 1941, como ya se mencionó se debió no sólo a los cambios producidos entre ambos subperíodos, sino también a razones metodológicas vinculadas con los datos que proporcionan las fuentes en estudio. El Anuario Estadístico de 1940 informa sobre los convenios realizados entre mayo de 1935 y diciembre de 1940, mientras que el de 1943 lo hace para el período que va desde enero de 1941 a diciembre de 1943. El contraste entre ambas matrices de datos permitió la comparación y en muchos casos, determinar con mayor certeza la relación entre gremio, localidad y año en el que se firmó un convenio.

[11](#) En Pergamino se firmaron 25 convenios, en San Nicolás 24, en Chivilcoy 21, en Rojas y San Pedro 19, y en Marcelino Ugarte –Salto- 18.

[12](#) Muy atrás de General Pueyrredón se encontraban Olavarría (15 convenios), Tandil (13 convenios) y Azul (11 convenios).

[13](#) En Quilmes se firmaron 19, en Avellaneda 17, y en San Fernando 16, mientras que en Las Conchas (actual Tigre) y en San Martín, se suscribieron 12.

[14](#) Así, por ejemplo, en San Fernando se firmaron 22; en General Uruburu –actual Zárate-, San Isidro y Seis de Septiembre –actual Mórón-, se firmaron 19; en La Plata se firmaron 18 al igual que en Matanza (pero la diferencia era que en la capital provincial entre 1935 y 1940 habían sido suscriptos 24, y 7 convenios en el segundo partido). En Las Conchas –actual Tigre- y Vicente López se firmaron 16; en Lomas de Zamora se firmaron 14 y en General Sarmiento 9. Incluso resulta curioso el caso ya mencionado de Campana, donde se firmaron 11 convenios mientras que hasta 1940 no se había firmado ninguno.

[15](#) También en Marcelino Ugarte –actual Salto- (16 convenios frente a 18), y en Mercedes (11 convenios frente a 12), la cantidad de convenios continuó siendo relevante. Pero en el resto, la situación fue la inversa. Así, en Bartolomé Mitre -Arrecifes- y Ramallo se firmaron 8 convenios, mientras que antes de 1941 allí se habían firmado 32 y 10 respectivamente; en Chacabuco las cifras eran más parejas (7 convenios frente a 9), pero en Colón y San Pedro sólo se firmaron 6 convenios cuando antes habían sido 15 y 19. Más llamativo era el caso de Baradero, Chivilcoy y Rojas donde tras 1940 sólo se firmaron 3 convenios en cada partido, mientras que antes allí se habían firmado 15, 21 y 19 convenios. En General Arenales y Junín sólo se firmó un convenio (mientras

que antes se habían firmado 5 y 10 respectivamente), y en Carmen de Areco ninguno (mientras que antes se habían firmado 13 convenios).

[16](#) Detrás de esos casos se encontraban Tandil (16 convenios), Tres Arroyos (10 convenios). En Azul las cifras bajaron de 11 convenios firmados a 6, al igual que en Bolívar, donde sólo se firmaron 3 (antes habían sido 9).

[17](#) A partir de datos referidos a conflictos laborales recogidos en medios de prensa (especialmente en el diario La Prensa), Korzeniewicz (1993) elaboró un indicador de las tendencias anuales y de la composición de los conflictos laborales. De acuerdo al mismo, en el período 1930-1943, el 26,7% de la conflictividad laboral se vinculó con la industria manufacturera (no explicita las ramas allí incluidas, en las cuales seguramente se encontraban las textiles, metalúrgicas y alimenticias), el 21,2% con el sector agrario, el 15,7% con el transporte. recién en el cuarto lugar aparecería la construcción (14,3%).

[18](#) Como ya se mencionó, los obreros textiles firmaron en 1937 y 1939 cuatro convenios que regían para todos los establecimientos en la provincia y Capital Federal, política en la que colaboraron el DNT y el DPT. Por ende, el crecimiento de los convenios vinculados con esa rama que se observa tras 1940 se vinculó a la caducidad de aquellos, y a la firma de nuevos convenios realizados a nivel local más que a nivel provincial.

[19](#) ¿Qué orientación política e ideológica tendrían los sindicatos de panaderos del interior bonaerense? ¿Seguirían siendo anarquistas como lo fueron los panaderos porteños de las primeras décadas del siglo XX? (Suriano, 2001). Lo cierto es que a nivel local parecen haber sido sindicatos muy organizados. Sin dudas, deben realizarse investigaciones al respecto para entender por qué fue un gremio que implementó tantos convenios.

[20](#) La referencia es a los electricistas (tres); los sastres de medida y confección (2); los zapatilleros y alpargateros (2). Algo similar aconteció con los mosaístas, que antes de 1940 firmaron 9 convenios y luego lo hicieron en seis oportunidades. Ver tabla número 1.

[21](#) Otros casos en los que hemos observado la participación elevada de un gremio específico en la firma de convenios en una localidad fue el caso de los gremios encasillados como “Varios” de Avellaneda (21 convenios); los obreros de la construcción de General Pueyrredón (18); los canteristas de Olavarría (11); los trilladores de San Nicolás (11); los ladrilleros de General San Martín (10 convenios); los obreros de la construcción de Bartolomé Mitre (10); los aserradores de Las Conchas -Tigre- (10); y los ladrilleros de San Isidro (10). Elaboración propia con base en Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: Anuario Estadístico 1943, 1946.

[22](#) En 1937 firmaron dos convenios los obreros de Baradero y de San Pedro; en 1938 hicieron lo mismo obreros de San Nicolás, y en 2 oportunidades trabajadores de San Pedro. En 1939 firmaron otro convenio en San Nicolás. Finalmente, en 1940 se firmaron los últimos convenios en San Nicolás y en San Pedro. Elaboración propia con base en Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: Anuario Estadístico 1943, 1946.

[23](#) En 1938 se firmaron dos convenios en Pergamino, mientras que en 1942 se firmó un convenio en Avellaneda, otro en La Plata, uno en General Pueyrredón y otros dos más en Pergamino. Elaboración propia en base a Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: Anuario Estadístico 1943, 1946.

[24](#) En La Plata se firmó un convenio en 1939 y otro en 1940; el mismo año se firmó un convenio en Pergamino. Finalmente en Mercedes se firmó un convenio en 1941 y otro en 1942. Elaboración propia con base en Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: Anuario Estadístico 1943, 1946.

[25](#) En Bartolomé Mitre -Arrecifes-, Matanza, Saladillo, San Isidro se firmaron convenios en 1938, repitiéndose la firma del convenio en Bartolomé Mitre en 1940. Finalmente, en General San Martín se firmó un convenio en 1942 y otro en 1943. Elaboración propia en base con base en Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: Anuario Estadístico 1943, 1946.

[26](#) En el caso de los primeros, las localidades implicadas eran Azul, Balcarce, General Pueyrredón, Olavarría y Tandil, concentrando Olavarría la firma de 11 convenios sobre un total de 20. En cuanto a los segundos, los convenios se suscribieron en los partidos de Avellaneda, Campana, General Pueyrredón, General San Martín, Las Conchas -Tigre- y San Fernando. Sobre un total de 29 convenios, en las últimas dos localidades se

concentraron 19 convenios. Elaboración propia con base en Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: Anuario Estadístico 1943, 1946.

[27](#) El primer convenio de los mosaístas se firmó en 1936 en San Nicolás; al año siguiente firmaron uno nuevo obreros de La Plata; en 1938 hicieron lo mismo obreros de Chivilcoy y General Pueyrredón. En 1939 se firmaron otros dos convenios en San Nicolás y Olavarría. Tras diciembre de 1940 se firmó un convenio en Trenque Lauquen en 1941), tres en 1942 (en Quilmes, Tres Arroyos y La Plata), y cinco en 1943 (Avellaneda, Bahía Blanca, Moreno, Tandil y Trenque Lauquen). Elaboración propia con base en Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: Anuario Estadístico 1943, 1946.

[28](#) Allí firmaron convenios los gremios de aserraderos, canteristas, carpinteros y muebleros, construcción, electricistas, gráficos, hoteleros, ladrilleros, metalúrgicos, molineros, mosaístas, panaderos, pintores, productores de alimentos, transporte de pasajeros y de carga; y “varios”. Elaboración propia con base en Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: Anuario Estadístico 1943, 1946: 481-484.

[29](#) Observamos al menos la participación de diez gremios diferentes en los siguientes partidos: San Fernando (12); San Nicolás (12); Olavarría (12); General San Martín (11); Vicente López (11); Quilmes (11); General Uruburu (10); Azul (10); Baradero (10); y Tandil (10). Elaboración propia con base en Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: Anuario Estadístico 1943, 1946.

[30](#) Podemos sostener con respecto a este interrogante algunas hipótesis a corroborar en futuros trabajos:

a) Las relaciones que se iban conformando entre los representantes de los gremios, los patronos y el DPT en las diferentes localidades fueron variando a medida que los convenios se fueron desarrollando.

b) El interés de los trabajadores y de los sectores patronales para que el Estado interviniera en la resolución de sus conflictos vario en cada caso, es decir, en cada gremio y partido.

c) La acción del DPT, que entre otras medidas alentó la realización de convenios, motivó que los sindicatos obreros de diferentes espacios de la provincia aceptaran su mediación, especialmente tras 1940, cuando los mecanismos contemplados en la Ley 4.548 comenzaron a dar frutos y se hicieron más conocidos (Barandiarán, 2014).

## Referencias bibliográficas

### Fuentes:

Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. (1943). *Investigaciones Sociales del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Condiciones de vida de la familia obrera. La regulación colectiva del trabajo*. La Plata: Taller de Impresiones Oficiales.

Editorial La Ley. (1955). *Anales de Legislación Argentina, 1943*. Buenos Aires: Editorial La Ley.

Fresco, M. (1940). *Cómo encaré la política obrera durante mi gobierno. Directivas del Poder Ejecutivo. Nueva legislación del Trabajo. Acción del departamento del Ramo, 1936-1940*, II tomos. La Plata

Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. (1941). *Anuario Estadístico 1939*. La Plata: Taller de Impresiones Oficiales.

Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. (1943). *Anuario Estadístico 1940*. La Plata, Taller de Impresiones Oficiales.

Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. (1946). *Anuario Estadístico 1943*. La Plata: Taller de Impresiones Oficiales.

Provincia de Buenos. (1933). *Memoria presentada a la Honorable Legislatura por el Ministro de Gobierno Dr. Marco Aurelio Avellaneda*, tomo II, Administrativo, 1932-1933. La Plata: Taller de Impresiones Oficiales.

Provincia de Buenos Aires. (1936). *Memoria del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, 1 de mayo de 1935 al 31 de enero de 1936*. La Plata: Taller de Impresiones Oficiales.

Provincia de Buenos Aires. (1937). *Memoria del Ministerio de Gobierno, 1936-1937*, tomo IV. La Plata: Taller de Impresiones Oficiales.

Provincia de Buenos Aires. (1938). *Memoria del Ministerio de Gobierno, 1937-1938*, tomo IV. La Plata: Taller de Impresiones Oficiales.

Provincia de Buenos Aires. (1940). *Cuatro años de gobierno, 1936-1940. Volumen VIII: Hacienda. Leyes. Departamento del Trabajo*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Guillermo Kraft.

Provincia de Buenos Aires. (1945). *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, enero-marzo de 1944*. La Plata: Taller de Impresiones Oficiales.

Provincia de Buenos Aires. (1945). *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, octubre-diciembre de 1944*. La Plata: Taller de Impresiones Oficiales.

Ruiz Moreno, M. (1934). *La acción del Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires en 1930-1931*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso.

Senado de la Provincia de Buenos Aires. (1939). *Diario de Sesiones del período 1938*, tomo I. La Plata: Taller de Impresiones Oficiales.

#### **Artículos y libros:**

Ansaldi, W. (comp.). (1993). *Conflictos obreros rurales pampeanos (1907-1937)*. Buenos Aires: CEAL.

Ascolani A. (2009). *El sindicalismo rural en la Argentina. De la resistencia clasista a la comunidad organizada (1928-1952)*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Barandiarán, L. (2014). La intervención del Estado bonaerense en las primeras huelgas de los obreros metalúrgicos de Tandil (1932-1943). *Estudios del Trabajo*, 48, pp. 123-144

Barba, F. & Demaría Massey, M. (1987). *La provincia de Buenos Aires. 1910-1987*. La Plata: Editorial Provincia de Buenos Aires.

Béjar, M. D. (2005). *El régimen fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires, 1930-1943*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Bertolo, M. (2011). Los primeros pasos de la negociación colectiva en la Argentina. *Cuadernos del Ciesal*, 8 (10), pp. 73-95.

Bitrán, R. & Schneider, A. (1991). *El gobierno conservador de Manuel A. Fresco en la provincia de Buenos Aires (1936-1940)*. Buenos Aires: CEAL.

Bitrán, R. & Schneider, A. (1993). Coerción y consenso: la política obrera de Manuel Fresco (1936-1940). En W. Ansaldi, A. Pucciarelli & J. Villarruel, (Edits.). *Argentina en la paz de dos guerras, 1914-1945* (pp. 255-294). Buenos Aires: Editorial Biblos.

Camarero, H. (2004). Claves para la relectura de un clásico. En M. Murmis & J. C. Portantiero. *Estudios sobre los orígenes del peronismo* (pp. 9-48). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Camarero, H. (2007). *A la conquista de la clase obrera. Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina, 1920-1935*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Ceruso, D. (2010). *Comisiones internas de fábrica: desde la huelga de la construcción de 1935 hasta el golpe de estado de 1943*. Vicente López: Dialektik/PIMSA.

Ceruso, D. (2015). *La izquierda en la fábrica. La militancia obrera industrial en el lugar de trabajo, 1916-1943*. Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi.

Del Campo, H. (1983 [2005]). *Sindicalismo y peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Dóyon, L. (2006). *Perón y los trabajadores. Los orígenes del sindicalismo peronista. 1946-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Gaudio R. & Pilone, J. (1983). El desarrollo de la negociación colectiva durante la etapa de modernización industrial en la Argentina. 1935-1943. *Desarrollo Económico*, 23 (90), pp. 255-286, Buenos Aires, IDES.

Gaudio R. & Pilone, J. (1984). Estado y relaciones laborales en el período previo al surgimiento del peronismo, 1935-1943. *Desarrollo Económico*, 24 (94), pp. 235-273, Buenos Aires, IDES.

Godio, J. (1989). *El movimiento obrero argentino (1930-1943). Socialismo, comunismo y nacionalismo obrero*. Buenos Aires: Legasa.

Horowitz, J (1984). Ideologías sindicales y políticas estatales en la Argentina, 1930-1943. *Desarrollo Económico*, 24 (94), pp. 275-296.

Horowitz, J. (2004). *Los sindicatos, el Estado y el surgimiento de Perón 1930/1946*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Iñigo Carrera, N. (2000). *La estrategia de la clase obrera, 1936*. Buenos Aires: La Rosa Blindada-PIMSA.

Kabat, M. (2014), Nuevas perspectivas para el estudio de la historia de la legislación laboral y la negociación colectiva en la Argentina. *Revista Historia del Derecho*, 48. Recuperado de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1853-17842014000200004](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-17842014000200004). Consultado el 15 de marzo de 2016.

Korzeniewicz, R. (1993). Las vísperas del peronismo. Los conflictos laborales entre 1930 y 1943. *Desarrollo Económico*, 33 (131), pp. 323-354, Buenos Aires, IDES.

Lizárraga D. & Mason C. (2016). Industria de la madera. Conflictividad laboral y organización sindical en Buenos Aires, 1934-1940. En Claudio Castro et al. *Perspectivas sobre la industria 3: documento de trabajo 3*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, pp. 9-36.

Lobato, M. & Suriano, J. (2013). "Introducción. Trabajo, cuestión social e intervención estatal". En M. Lobato & J. Suriano (comp.). *La sociedad del trabajo. Las instituciones laborales en la Argentina (1900-1955)*. Buenos Aires: Edhasa, pp. 9-53.

Luciani, M. P. (2012). El área de Trabajo del Estado peronista frente a las negociaciones colectivas: de la expansión de las capacidades estatales a la ley 14.250. En *VII Jornadas de Sociología de la UNLP*, Departamento de Sociología, Universidad Nacional de La Plata, La Plata. Recuperado de <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/actas/Luciani.pdf/view?searchterm=None>. Consultado el 20 de septiembre de 2015.

Matsushita, H. (1983). *Movimiento obrero argentino, 1930-1945. Sus proyecciones en los orígenes del peronismo*. Buenos Aires: Siglo Veinte.

Murmis, M. & Portantiero, J. C. (1971[2004]). *Estudios sobre los orígenes del peronismo*. Buenos Aires: Sigo XXI Editores.

Ramírez Gronda, J. (1954). *Leyes usuales del trabajo concordadas y anotadas*. Buenos Aires: Zavalia Editor.

Suriano, J. (2001). *Anarquistas. Cultura y política libertaria en Buenos Aires, 1890-1910*. Buenos Aires: Cuadernos Argentinos Manantial.

Torre, J. C. (comp.). (1988). *La formación del sindicalismo peronista*. Buenos Aires: Legasa.

Torre, J. C. (1989). Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo. *Desarrollo Económico*, 28 (112), pp. 525-548, Buenos Aires, IDES.

Torre, J. C. (1990). *La vieja guardia sindical y Perón. Sobre los orígenes del peronismo*. Buenos Aires: Sudamericana.